Anexo A-4.

Documentos Legales Requeridos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SBE 1265/2016 PARA LA "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN"

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1	2	3	4
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SAS PARAGUAY S.A.	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	TECNO ELECTRIC S.A.	EVEREST INGENIERIA S.R.L.
A)	**Formulario de la Oferta** * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** (Documento Original). A tal efecto deberá presentar a la Convocante bajo algunas de las siguientes formas:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Validez de la Garantía de mantenimiento de ofertas: 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:				
	Monto de la Garantía Presentada:	16.000 U$S	2.500 U$	75.000.000.- Gs	25.000.000
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	La Paraguaya S.A. de Seguros y Reaseguros	La Consolidada S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros
C)	**DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Físicas.**				
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c.	En el caso que suscriba la oferta otra personal en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con o dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la fecha de inicio de recepción de propuestas de precios (Para oferentes en la República del Paraguay).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
g.	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la fecha de inicio de recepción de propuestas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
h.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
D)	**DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados enla Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la fecha de inicio de recepción de propuestas de precios. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE
g.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior al inicio de recepción de propuestas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C.	**Oferentes en Consorcio.**				
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado © precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b.	Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en elarticulo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir: * a. en un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario qu esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en : * a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
F)	**Cualquier otro documento requerido.**				
a.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

b.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
c.	Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de tres últimos ejercicios cerrados (3) ejercicios (2013,2014 y 2015). Los mismos deberán estar completos incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente. En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional. En caso de firmas nacionales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y la Resolución General N° 49/2014 de la SET y firmados por un profesional contador público.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple	Cumple
d.	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" concordante con Decreto Reglamentario N° 9642/12 y el Articulo N° 4 de la Resolución N° 346/2016 de fecha 31 de marzo de 2016 del Ministerio de Industria y Comercio. La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e.	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontratse en mora con la seguridad social a la fecha de inicio de recepción de propuestas. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay).	Cumple SIPE	Cumple	Cumple	Cumple SIPE
f.	Planillas de Datos Garantizados. (El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Abog. Arnaldo Javier Bernal Quinteros				
	Representante de la Asesoría Legal	***El estudio realizado por la Representante de la Asesoria Legal se limita a la verificación de las ofertas en cuanto al cumplimiento de la documentación legal.***			